



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 234

7 de setiembre de 2020

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:40.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ LICENCIA.....	5
Solicitada por la señora Edila Olga Martínez, por el 4 de agosto de 2020.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Vecinos solicitan que se nivele un camino vecinal paralelo a la Ruta 3..... 5	
Exposición del señor Edil Juan Carlos Acosta.	
Tener carteles del Nomenclátor en buen estado ayudaría a la seguridad vial..... 5	
Utilización de códigos QR para dar información sobre calles y lugares públicos..... 6	
Exposiciones del señor Edil Diego Mariño.	
Vecinos de la calle Horacio Santos entre Flores y Asociación Rural piden que se coloquen lomadas..... 6	
Vecinos de las calles Horacio Santos y República piden un pico más de luz..... 7	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
Preocupación de vecinos de Ecilda Paullier por falta de higiene en las calles..... 7	
Exposición del señor Edil Luis Senattore.	
Que el 11 de setiembre la Junta Departamental coloque en su sede la Bandera de la Diversidad..... 7	
Mal estado de las calles en el barrio Picada de las Tunas..... 7	
Preocupación por basurales endémicos en calle Bélgica..... 8	
Exposiciones de la señora Edila Mirta Serena.	
◆ JURAMENTO.....	8
Presta juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental el señor Damián Caché.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	8
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	8
APARTADO I. Aprobación de actas..... 8	
No hay actas para aprobar.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 8	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... 8	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras..... 8	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1-7.	
Apartado V. Mociones urgentes..... 10	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por la Mesa de la Junta Departamental, para levantar el secreto de las Actas 086, 092, 186 y 186 CI por mandato del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Se vota por la afirmativa.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por la Bancada del Sumate, a la que se adjunta un proyecto de decreto referente al salario del próximo intendente, que se vota por la afirmativa. Se sanciona el Decreto 3198.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	10
Solicitado por el señor Edil Carlos Rodríguez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:06.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	11
Es la hora 21:23.	
Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto..... 21	
No se presentan.	

Apartado VII. Mociones simples	21
No se presentan.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	21
Es la hora 22:30.	
◆ ANEXO	22

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el siete de setiembre de dos mil veinte, a las veinte y treinta y cuatro, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Juan Martín Álvarez

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea (parte), Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Javier Páez, Alghero Giroldi, Wilson Nessi, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Damián Caché y Mauro Daveri.

Falta con aviso el señor Edil Danilo Vassallo; **sin aviso**, los señores Ediles Reinaldo Díaz, Efraín Soto y José María Reyes; **con licencia**, los señores Ediles Raúl Andiarena, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 234/2020.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, lunes 7 de setiembre de 2020.

(Es la hora 20:40).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. MTOP¹ remite el Expediente 2858/2018, por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil (S) Héctor Silvera, quien solicita mayor iluminación en Ruta 1 desde Zona Franca

hasta la entrada del Penal de Libertad. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil (S).

2. Junta Departamental de San José, nota de los señores Ediles Alejandro Dianesi y Héctor Silvera (S) que solicitan que realice homenaje a la Escuela María Espínola Espínola al cumplir su cien aniversario. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

3. Junta Departamental de San José, nota de los señores Ediles Alejandro Dianesi y Héctor Silvera (S), quienes solicitan que se realice un homenaje al futbolista maragato Ariel Krasouski. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

4. Junta Departamental de Rivera remite el Oficio 501/2020, al que se adjunta exposición del señor Edil Matías Acosta referente a la descentralización educativa terciaria. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

5. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 412/2020, al que se adjunta exposición de la señora Edila Marta Sotelo enviando un mensaje de pasividad para los grupos que apoyan a todos los candidatos en las próximas elecciones. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

6. Junta Departamental de Colonia remite el Oficio 242/2020, exposición de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca exhortando al MGAP² que realice una campaña para combatir plagas de loros, palomas y tordos. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

7. Comisión de Patrimonio Departamental de San José remite una nota referente al traslado de sitio de la escultura de Paco Espínola. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

8. Junta Departamental de Salto remite el Oficio 454/2020, al que se adjunta una resolución declarando de interés departamental a la Asociación Civil Voluntarios al Servicio de la Comunidad don José G. Artigas. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a sesiones plenarias y a reuniones de comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 31/8/2020. Faltan con aviso los señores Ediles Adriana Etchegoimberry, Reinaldo Díaz, Susana

Gásperi y Mariana De Los Santos; si aviso, Olga Martínez y Efraín Soto.

Comisión de Turismo y Deportes del 2/9/2020. Faltan con aviso los señores Ediles Wilson Nessi y Luis Senattore.

◆ **LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una solicitud de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 4 de agosto de 2020

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Esc. Dr. Juan Martín Álvarez

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, para solicitarle licencia por el día de la fecha por razones de índole particular.

Atentamente.

Olga MARTÍNEZ
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Acosta.

◆ **Vecinos solicitan que se nivele un camino vecinal paralelo a la Ruta 3**

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

En el km 78 de la Ruta 3 nace un camino que va hacia al Este, que desemboca en el excamino De la Costa, hoy Daniel Fernández Crespo, y lo mismo sucede a la altura del km 81. Entre ambos forman un camino paralelo a la ruta, de tres kilómetros, al que tienen salida varios padrones. El problema es que como no tiene ningún desagüe el agua se junta y forma un bajo que no permite el paso de vehículos pesados.

Los vecinos de ese paraje solicitan que se solucione la situación, porque, al no poder usar ese camino, están circulando a diario con maquinaria pesada por la ruta, lo que puede generar un accidente grave. Conozco el camino, y sé que se puede transitar; solamente habría que hacer un badén y una calzada de piedra en el bajo, para que estos vecinos lo puedan utilizar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Tener carteles del Nomenclátor en buen estado ayudaría a la seguridad vial**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco al señor Edil Javier Páez por haberme cedido su espacio en esta media hora previa.

En la noche de hoy, voy a centrar mi exposición en los carteles del Nomenclátor de las calles, no solo de la ciudad de San José, sino de todo el departamento. Si bien varios ediles han reclamado en esta Junta Departamental su colocación en varios puntos del departamento, la mejora de los existentes y otras cuestiones al respecto, voy a hacer dos planteamientos.

En primer lugar, quiero hacer referencia a la cartelera de la avenida Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleya, fundamentalmente en el tramo que va desde la intersección con la avenida Manuel D. Rodríguez hasta el cruce con la avenida Dr. Luis Alberto de Herrera. Sin duda, en los últimos años, la avenida Lavalleya se ha constituido en una de las vías de circulación de la ciudad con mayor cantidad de tránsito de vehículos, tanto locales como de fuera del departamento.

En el tramo referido de la avenida Lavalleya, que se extiende por unos mil trescientos sesenta metros, existen veintisiete bocacalles. Creo que sería pertinente e importante que en cada una de ellas se identificara el nombre de la calle que allí desemboca. Esa clara información permitiría un tránsito más seguro y eficiente al evitar la movilidad en busca de las calles y maniobras bruscas que podrían generar grandes riesgos de siniestros de tránsito.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de

Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y a la prensa.

♦ **Utilización de códigos QR para dar información sobre calles y lugares públicos**

En segundo lugar, voy a referirme nuevamente a un planteamiento que realicé en marzo del año pasado. Me refiero a la utilización de códigos QR, o códigos de respuesta rápida, en el exterior de diferentes espacios públicos, como podría ser el Teatro Macció, museos, plazas, monumentos, calles, etcétera, para brindar información sobre ellos.

En ese sentido, quisiera recordar que un simple código QR³ permite almacenar una gran cantidad de información, a la que se puede acceder mediante la utilización de un teléfono celular inteligente. Las nuevas tecnologías se vuelven herramientas muy atractivas para adolescentes y jóvenes de nuestro departamento, porque su uso permite la obtención de información de todo aquello que nos rodea de forma sumamente accesible, rápida y divertida.

La propuesta implica, por ejemplo, que en los postes del Nomenclátor de determinadas calles de nuestro departamento existiera un código QR que remitiera a la página *web* del Ejecutivo Departamental, donde constara información acerca de la denominación de la calle en cuestión, que muchas veces se desconoce.

¿Se sabe quién fue Francisco Canaro? Reconocido músico nacido el 26 de noviembre de 1888 en la misma calle que luego llevara su nombre. Concurrió hasta los nueve años a la Escuela 1 de Bañado, y luego pasó a radicarse en la ciudad de Buenos Aires, donde adquirió fama como compositor de tango, violinista y director de orquesta.

¿Se sabe quién fue Ramón Massini? Intervino en los trabajos preparatorios de la denominada «Cruzada Libertadora» del año 1825, liderada por el Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, y fue miembro de la Primera Asamblea General Constituyente de 1828. También fue diputado y senador en varias oportunidades,

¿Se sabe quién fue Dardo Barceló Santurio? Nació en Flores en marzo 1918. Fue agrimensor, director de la Oficina Departamental de Catastro de San José, edil, candidato a Intendente y presidente del Rotary Club y del Club Fraternidad.

Siguiendo con esta breve reseña e interrogantes, ¿se sabe quién fue Antonio Pan? Intendente Municipal de San José entre los años 1914 y 1918, impulsor de las primeras obras de pavimento firme con adoquines en nuestra ciudad.

Cuando repasamos el Nomenclátor de nuestra ciudad, podemos apreciar que no solo se consignan nombres de personas, sino también de ciudades, de ríos, de países y de batallas de relevancia en el marco de nuestra independencia como Estado. Por ejemplo, ¿se sabe a qué debe su nombre la calle Sarandí? Remite a la batalla librada el 12 de octubre de 1825 en las proximidades del arroyo Sarandí, en el departamento de Florida, entre las fuerzas independentistas al mando del Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja y las tropas del Imperio del Brasil al mando del Cnel. Bento Manuel Ribeiro, en la que resultaron victoriosas las milicias orientales.

Hemos mencionado estos ejemplos simplemente para evidenciar y pensar qué tanto sabemos de los nombres de nuestras calles y lo relevante que sería la utilización de nuevas tecnologías, como son los teléfonos celulares inteligentes, los códigos QR y el desarrollo de la información que contiene la página *web* oficial del Ejecutivo Departamental para promover, primordialmente en nuestros adolescentes y jóvenes, el conocimiento sobre nuestra historia y cultura reflejada en la denominación de las calles y los espacios públicos de nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a fin de que examine la posibilidad de concretar la propuesta realizada, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

♦ **Vecinos de la calle Horacio Santos entre Flores y Asociación Rural piden que se coloquen lomadas**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle a la señora Edila Lilián Zerpa por cederme su tiempo en la media hora previa.

Por pedido de vecinos de la calle Horacio Santos entre Flores y Asociación Rural, solicito que se estudie la posibilidad de colocar lomadas en esa zona, en la que viven muchos niños, y los vehículos transitan a alta velocidad, principalmente las motos, cuando se hacen picadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y a la prensa.

♦ **Vecinos de las calles Horacio Santos y República piden un pico más de luz**

Vecinos de las calles Horacio Santos y República piden la colocación un pico más de luz a mitad de cuadra debido a que de noche se aglomera mucha gente y ellos están preocupados por la oscuridad del lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos de la Comuna y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

♦ **Preocupación de vecinos de Ecilda Paullier por falta de higiene en las calles**

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, voy a trasladar una inquietud que me hicieron llegar vecinos de Ecilda Paullier. Nos invitaron a recorrer la localidad, y estuvimos viendo la calle central, lo que es el pasaje de la Ruta 1 hacia el sur. Es una zona donde hay una gran problemática con relación a la higiene de la ciudad. No hay saneamiento, la mayoría de las calles no tienen veredas, abundan las zanjas y se ven varios caños de desagüe por cuadra hacia las veredas; incluso de los baños de las viviendas. Todo eso afecta mucho la higiene de la zona y la convivencia entre los vecinos, porque no todos tienen esa problemática de falta de higiene, lo que hace que se generen rispideces.

(Se muestran imágenes).

En esa foto se puede apreciar que el caño de desagüe del baño de la casa lindera desagota en el patio del vecino. En esta otra foto se puede ver el final del caño de desagüe de un baño, que está al frente de la casa, a cuatro metros de la vereda y a veinte centímetros del muro del vecino.

Hay varios caños que desagotan, como dije al principio, en las veredas, casi no hay cuerdas donde no se dé esa situación, pero, para que los vecinos no queden en evidencia, no voy a compartir las fotos que muestran los frentes de las viviendas.

Por otra parte, el mal olor y la falta de higiene propician que se acumulen animales sueltos. Es más, en plena ciudad, desde las calles, se ven viviendas con chiqueros en el fondo con los animales sueltos. Es un conjunto de situaciones antihigiénicas que generan una

problemática que hay que abordar para darles solución a los vecinos. Además, recordemos que estamos en un momento en el que las personas están muy sensibles por cualquier situación que altere la higiene.

Traje el tema a modo de pedido más que de denuncia porque entendemos que no es fácil vivir para quienes son propietarios en esas zonas, ya que tienen que estar lidiando con los demás vecinos. Voy a pedir que el tema se derive al Municipio de Ecilda Paullier y a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, para que en conjunto tomen cartas en el asunto.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna; al Municipio de Ecilda Paullier, y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, para que haga un seguimiento del tema. Asimismo, solicito que se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

♦ **Que el 11 de setiembre la Junta Departamental coloque en su sede la Bandera de la Diversidad**

EDILA MIRTA SERENA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero solicitarle, como todos los años, que el 11 de setiembre se coloque en la sede de la Junta Departamental la Bandera de la Diversidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa de la Junta Departamental y a la prensa.

♦ **Mal estado de las calles en el barrio Picada de las Tunas**

En segundo lugar, señor Presidente, en estos días he estado recibiendo quejas y la preocupación de vecinos por el mal estado en que se encuentran las calles de la ciudad, especialmente en el barrio Picada de las Tunas, lo que comprobé personalmente. Es lamentable, pero los vecinos viven entre charcos y pozos llenos de agua, que despiden muy mal olor. Es necesario que se reparen las calles.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de

Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupación por basurales endémicos en calle Bélgica**

En tercer lugar, señor Presidente, al final de la calle Bélgica hay basurales endémicos, pero no por eso invisibles, llenos de ratas, de perros muertos. De más está decir que son focos de mucho riesgo en cuanto a la aparición de dengue; realmente son chiqueros en los que ninguna persona debería vivir. Hay que poner especial atención en esa situación porque es un lugar donde juegan muchos niños.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental al señor Damián Caché, a quien invito a ingresar a sala

*(Ingresa a sala
el señor Damián Caché).*

*(Los presentes en la sala
se ponen de pie).*

Señor Damián Caché: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR DAMIÁN CACHÉ. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR DAMIÁN CACHÉ. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

(Aplausos).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

(No hay actas para aprobar).

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio 3294/2020 de la Intendencia de San José, relacionado con la escenografía del programa De Igual a Igual. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en la nota del señor Edil (S) Héctor Silvera, referente al malestar por el comportamiento vehicular en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 4523/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Adriana Etchegoimberry, referente a las picadas de motos en el Barrio Prado Maragato. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 5195/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (S) Giovanni Vega, quien plantea la necesidad de realizar campañas dirigidas a peatones. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 5439/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Carlos Rodríguez, referente a las multas por infracciones captadas por el radar del km 29 de Ruta 1. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 5966/2019 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Alejandro Dianesi, quien solicita medidas de seguridad vial en la Ruta 1 vieja frente a la empresa Bader. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en la nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez, quien solicita que se construya una rotonda en la intersección de calles Espínola y Zudáñez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Como habrán podido apreciar, se acaban de votar seis informes de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial. Estoy muy orgulloso de que los compañeros hayan decidido que la presida.

En la primera reunión que mantuvimos, fue para conocimiento de que estaba confirmada la comisión. En la segunda reunión, citamos a la actual Directora General de Tránsito de la Intendencia, para poner en conocimiento al Ejecutivo Departamental de que la comisión ya está trabajando y que aseguramos su conformación permanente, teniendo en cuenta

la reforma que se va a hacer del Reglamento Interno de esta Junta Departamental.

Le presentamos los temas en los que estábamos trabajando, y la directora, gentilmente contestó todo lo que ella podía responder.

También quiero informarle al Cuerpo que el martes 14 mantendremos una reunión por Zoom con el doctor Gerardo Barrios, expresidente de la UNASEV. Lo convocamos para hablar sobre temas de seguridad vial debido a su experiencia en ese decanato que tuvo de brillante actividad. Recurrimos a él para seguir informándonos sobre su excelente trabajo y beneficiarnos de su conocimiento.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día.

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay una moción urgente, que presenta la Mesa, y es para ser tratada sin discusión.

Voy a darle lectura.

(Se lee).

PRIMERA MOCIÓN URGENTE

La Junta Departamental de San José Resuelve levantar el secreto de las Actas secretas n.º 086 del 6/4/2017, 092 del 23/5/2017, 186 del 14/5/2019 y 186 CI del 14/6/2019, a efectos de dar cumplimiento con la solicitud efectuada por el TCA⁵ y remitirlas a sus efectos. San José, 7 de setiembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a una segunda moción urgente que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE

Los ediles firmantes solicitamos se someta a consideración el presente proyecto de decreto que se adjunta, para que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República, se fije el sueldo y gastos de representación del intendente para el próximo período de gobierno en los mismo valores que están vigentes hasta la fecha.

Diego Mariño, Juan Martín Álvarez. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DECRETA**

Artículo 1º) Fíjese en \$ 340.347.- (pesos uruguayos trescientos cuarenta mil trescientos cuarenta y siete) el sueldo mensual nominal del Intendente de San José, a partir del 26 de noviembre de 2020.

Artículo 2º) Fíjese en \$108.423.- (pesos uruguayos ciento ocho mil cuatrocientos veintitrés) el monto mensual nominal que por concepto de gastos de representación le corresponde al Intendente de San José, a partir del 26 de noviembre de 2020.

Artículo 3º) Las erogaciones de referencia se ajustarán semestralmente cada 1º de enero y cada 1º de julio a partir del inmediato siguiente a la asunción del cargo, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística, operada en cada semestre inmediato anterior.

Artículo 4º) Le alcanzarán igualmente al Intendente todo otro beneficio de carácter general que corresponde a los funcionarios de la Intendencia de San José.

Artículo 5º) Comuníquese, etcétera.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

La Bancada del Frente Amplio va a entregar otra propuesta de proyecto de decreto. Luego sí haré uso de la palabra para referirme al tema.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:06).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:23).

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura nuevamente al proyecto de decreto original y después a la redacción alternativa propuesta por el Frente Amplio.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DECRETA**

Artículo 1º) Fíjese en \$ 340.347.- (pesos uruguayos trescientos cuarenta mil trescientos cuarenta y siete) el sueldo mensual nominal del Intendente de San José, a partir del 26 de noviembre de 2020.

Artículo 2º) Fíjese en \$108.423.- (pesos uruguayos ciento ocho mil cuatrocientos veintitrés) el monto mensual nominal que por concepto de gastos de representación le corresponde al Intendente de San José, a partir del 26 de noviembre de 2020.

Artículo 3º) Las erogaciones de referencia se ajustarán semestralmente cada 1º de enero y cada 1º de julio a partir del inmediato siguiente a la asunción del cargo, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística, operada en cada semestre inmediato anterior.

Artículo 4º) Le alcanzarán igualmente al Intendente todo otro beneficio de carácter general que corresponde a los funcionarios de la Intendencia de San José.

Artículo 5º) Comuníquese, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la redacción alternativa presentada por la Bancada del Frente Amplio.

(Se lee).

Visto: que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República la Junta Departamental de San José debe fijar el salario del próximo Intendente.

**La Junta Departamental
Decreta**

1) Fijar en \$ 255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos) el sueldo mensual del Intendente de San José a partir del 26 de noviembre de 2020.

2) Fijar en \$ 81.000 (ochenta y un mil pesos) el monto mensual por concepto de gastos de representación, a partir del 26 de noviembre.

3) Las erogaciones de referencia se ajustarán en función de las pautas salariales dispuestas por el Poder Ejecutivo para el sector público.

4) Le alcanzarán igualmente al Intendente las compensaciones y otros beneficios de carácter general que le correspondan a los funcionarios de la Intendencia Departamental

Bancada del Frente Amplio.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, finalmente, vamos a discutir el tema que fue introducido por nuestra bancada en el debate sobre la Rendición de Cuentas. En esa oportunidad, nuestra compañera Edila Ana Gabriela Fernández hizo el planteo de la posibilidad de enviar una minuta de comunicación a los efectos de que el Ejecutivo Departamental diera una señal política y redujera el salario del señor Intendente, de los directores y de los subdirectores, debido a la situación financiera de la Intendencia y a la situación general del país.

La emergencia sanitaria se transformó rápidamente en una emergencia social y económica para los uruguayos, que están sufriendo los golpes de la crisis que se ha agravado en función de las políticas públicas vinculadas a los salarios desarrollados por el Gobierno Nacional. Entendemos que desde el Gobierno Departamental se deberían dar señales claras, porque si hay que ajustarse, deberíamos ajustarnos todos. Les estamos diciendo a los trabajadores y a las trabajadoras que por un largo tiempo no van a tener

aumento de sus salarios y que ajusten la economía familiar. Ni que hablar que los trabajadores de la actividad privada también están siendo afectados por las políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional, en función de la crisis económica que está atravesando el país.

Consideramos que desde el sistema político se tienen que dar señales de ajuste. No estamos hablando de que el intendente o la intendenta vaya a ganar un salario que no sea acorde y digno de acuerdo a la tarea que va a llevar adelante, que es tarea que es *full-time*, que son las veinticuatro horas al día, los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año y los cinco años de gestión. Por más que el intendente se tome licencia, debe seguir trabajando por la responsabilidad que requiere el funcionamiento del Gobierno Departamental, por tanto, ese compromiso conlleva un salario digno. Nosotros estamos proponiendo un salario digno en función de la responsabilidad que tiene un intendente.

El Intendente de Montevideo, estamos hablando de capital del país, que tiene una población de un millón y medio de habitantes, tiene actualmente un salario de doscientos quince mil pesos, menor a los trescientos cuarenta mil pesos del Intendente de San José. Si bien el departamento de San José tiene complejidades y particularidades, pero se tiene la responsabilidad de dirigir el destino de ciento ochenta mil habitantes, según el último censo.

Entendemos que se tienen que dar señales claras de ajuste, que tendría que empezar por quien está a la cabeza en el mando del Gobierno Departamental. Por eso presentamos la propuesta de reducción del salario, y que se fije en doscientos cincuenta y cinco mil pesos nominales mensuales y que los gastos de representación no sea de ciento ochenta mil pesos, sino de ochenta y un mil pesos.

Estamos hablando de una diferencia del salario de ochenta y cinco mil pesos y en los gastos de representación de veintisiete mil pesos, lo que suma mensualmente ciento doce mil pesos menos de gasto para la Intendencia. Ustedes dirán que desde el punto de vista económico para la Intendencia puede ser de muy bajo impacto, y eso lo reconocemos, no es una medida económica que nosotros queramos implementar, sino una señal política. Con esos recursos se pueden hacer muchas cosas.

Habría una reducción de ciento doce mil pesos mensuales, pero sabemos que el sueldo de los directores está concatenado con el salario del Intendente, al adecuarlos, también habría un ahorro. Hoy hay diez directores generales en la Intendencia, o sea que se ahorrarían trescientos cuarenta mil pesos mensuales, y de los subdirectores se ahorrarían doscientos sesenta y ocho mil pesos mensuales. Esta medida propuesta por el

Frente Amplio sumaría un ahorro de setecientos veinte mil pesos mensuales. Si a esto le hacemos un cálculo anual, son ocho millones seiscientos cuarenta mil pesos, y si lo hacemos para el quinquenio, serían cuarenta y tres millones doscientos mil pesos.

Es decir que más allá de la señal política, es una señal de ajuste, de ahorro, que nos puede permitir generar otro tipo de cosas. San José, por ejemplo, tiene un rezago desde el punto de vista educativo. Por un lado, hay que considerar que el salario del Intendente de San José es uno de los más altos del país, y, por otro lado, tenemos los niveles educativos terciarios más bajos del país. Podríamos generar sistemas de becas con cuarenta y tres millones de pesos, para que les posibilite a muchos jóvenes poder estudiar, y que, de alguna manera, ese esfuerzo del Gobierno Departamental tenga alguna devolución en el departamento.

También podrían generarse, por mencionar un ejemplo, instancias de presupuesto participativo, algo que históricamente hemos planteado y sobre lo que se nos ha dicho que no hay presupuesto, aunque más bien parece que lo que no hay es voluntad política. ¡Vaya si podríamos generar ese tipo de instancias con cuarenta y tres millones de pesos!

Por lo tanto, señor Presidente, entendemos que cuando a todos los trabajadores y trabajadoras del país se les pide que se ajusten, que aprieten el cinturón, no podemos otorgar salarios como los actuales del Intendente, de los directores y de los subdirectores, que evidentemente son de privilegio.

Creemos que hay que dar una señal clara y contundente por parte del sistema político, aclarando que quien tenga la posibilidad de dirigir los destinos del departamento va a tener condiciones dignas de salario, porque con los salarios que hoy proponemos que se fijen nadie va a tener problemas personales para poder cumplir con la tarea.

Entendemos que no es nada irracional el planteo del Frente Amplio, que perfectamente puede generar condiciones de trabajo claras que permitan a la ciudadanía ver que el sistema político también está en la misma sintonía de ajuste en la que estamos todos los uruguayos.

Además, reitero, señor Presidente, el ahorro que generaría esta medida, de cuarenta y tres millones de pesos, permitiría a los vecinos y vecinas de San José tener otras ofertas, como recién mencioné, por ejemplo, becas de carácter transparente y de acceso para todo el mundo, instancias de presupuesto participativo o alguna otra cuestión que se defina en función de las necesidades del momento.

Esto que decimos ahora lo hacemos en el marco de que nuestra fuerza política tenemos lineamientos únicos, es decir, que no es algo que pensamos solamente para San José, sino que tenemos experiencia en ese sentido, como sucedió, por ejemplo, en Rocha, cuando asumió como Intendente el compañero Artigas Barrios, donde se generó un Fondo de Solidaridad para el cual el Intendente y los directores aportaron parte de sus remuneraciones para cubrir necesidades de gurises que no tenían la posibilidad de pagarse el boleto para poder cursar educación secundaria.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. ¡Está fuera de tema, señor Presidente!

(Dialogados).

¡No estoy fuera de tema, señor Presidente!
¡Si el Edil Carlos Rodríguez quiere sacarme de tema y hacer un circo, que lo haga! ¡Pero no estoy fuera de tema!

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. ¡Está hablando de Rocha!

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡Estoy hablando de Rocha para fundamentar una propuesta que estoy haciendo para San José!

SEÑOR PRESIDENTE. Señores ediles: eviten los dialogados.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Es usted quien tiene que llamar al orden, señor Presidente, no yo.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Es lo que estoy haciendo, señor edil!

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

Lo que estaba diciendo es que en función de la generación de estos fondos se podrían cubrir necesidades de los habitantes del departamento de San José. Como dijimos, las becas podrían ser una opción. Ese ahorro que se hiciera podría destinarse a dar respuesta a necesidades que surjan en el momento. Cuando mencioné el ejemplo de Rocha, que no le gustó al señor Edil Carlos Rodríguez, lo hice para referenciar que en ese departamento en ese momento no existía el boleto estudiantil gratuito para todo el país, y ahora sí. Pero una vez cubierta esa necesidad, se empezó a ver qué otros problemas tenían los vecinos y se buscó solucionarlos con ese Fondo de Solidaridad, y en la medida que se fueron generando políticas públicas que atendían esas situaciones ese fondo era destinado a otras cosas, como por ejemplo, hoy e contribuye al Fondo Coronavirus.

Es decir, hay muchas cosas que se podrían hacer con este tipo de medidas que generaran ahorros de recurso, por eso, señor Presidente, el Frente Amplio está presentando esta propuesta.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía el Edil Gutiérrez, hemos manifestado qué es lo que nosotros pretendemos para un próximo período de gobierno, porque no solo nos centramos en el salario del intendente, sino también en el de los cargos de dirección, cuya remuneración está ligada al salario del máximo jerarca. Y lo decimos con aires triunfalistas, porque seguramente el próximo intendente sea del Frente Amplio. Entonces, esto no tiene nada que ver con quien pueda llegar a ganar las próximas elecciones. Tampoco son, como decían por ahí, medidas demagógicas, sino que son medidas concretas de señales políticas que hoy está dando el Frente Amplio, una vez más, en esta sala.

Hoy viendo la realidad nacional, creo que esto obedece a una clase de paradigma del Partido Nacional, porque hoy presenta esta moción aquí y lo mismo ha hecho con la Ley de Presupuesto en el Parlamento. Nosotros lo que vemos es que está todo relacionado, y por eso proponemos que el Intendente de San José tenga un salario acorde —palabra que está mal usada porque, en realidad, es muchísimo dinero; ojalá que todos los trabajadores del país podamos ganar más— a lo que ganan los habitantes del departamento.

No podemos tener un salario del futuro intendente del monto que propone el Partido Nacional cuando los funcionarios de la Intendencia de San José son de los que cobran menos del país, tanto que deben complementar su salario con horas extras y viáticos, prueba de ello —lo mencionamos en la sesión anterior— es que la Intendencia les dio canastas con alimentos en plena pandemia. Y eso está muy bien y aplaudimos con las manos y los pies, pero es una señal clara de que los salarios de la gran mayoría de los funcionarios del Ejecutivo Departamental están sumergidos.

Le solicitamos a la Bancada del Partido Nacional que entienda cuál es la postura del Frente Amplio, que busca que el sistema político dé señales claras a los ciudadanos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo había planteado en nuestra bancada, sin conocer el proyecto de decreto presentado por el Partido Nacional, no solicitar hacer uso de la palabra, pero después de ver los números que se proponen, que son los actuales, es decir, que el Intendente de San José gana casi cuatrocientos cincuenta mil pesos por mes, número más que importante, no pude evitar intervenir. Ni que hablar que un intendente tiene menuda responsabilidad; eso también hay que decirlo.

El Gobierno Nacional le solicitó a todos los trabajadores en estas últimas rondas de negociación colectiva que todos nos ajustáramos el cinturón por la situación de emergencia sanitaria que se vive, aumentando los salarios del sector privado en un tres por ciento.

Pero, por otra parte, el Partido Nacional propone estos números para el salario del próximo intendente, que es un trabajador privilegiado, por decirlo de alguna manera. ¿Por qué? Porque los trabajadores del sector privado les toca un tres por ciento de aumento anual por este año puente, mientras que el próximo intendente de San José va a ajustar su salario semestralmente por la variación del IPC³, y no va a tener pérdida de poder adquisitivo. Todos los trabajadores del Uruguay este año van a *correr detrás de la perdiz*. ¿Qué quiere decir eso? Que van a perder poder de compra, pero él no.

Me podrán decir que los valores que proponen venían de antes, pero el mismo Partido Nacional decía que estos últimos quince años fueron de bonanza. Pero estos no son años de bonanza, y ha pedido del Poder Ejecutivo todos nos tenemos que ajustar los cinturones. El trabajador público —acá hay muchos trabajadores públicos— no va a recibir el aumento que va a recibir el próximo intendente. El sueldo del intendente va a ajustarse semestralmente, eso es lo que propone el Partido Nacional. Aparte de recibir cuatrocientos cincuenta mil pesos, el aumento del IPC va a ser de un siete, un ocho, un nueve o un diez por ciento, y los ajustes van a ser en enero y en julio.

Los trabajadores de una granja, de una metalúrgica, de un reparto de agua o de una tienda van recibir un ajuste de un tres por ciento durante el año puente, que se le llamó así por la situación de pandemia, eso fue lo que laudó el Poder Ejecutivo, y para salarios sumergidos el ajuste es de un cuatro por ciento. Eso no lo digo yo, basta con entrar a la

página *web* del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y leer las actas.

Cuando el sector de los trabajadores propuso tener un puntito más, un cinco por ciento de aumento, el Poder Ejecutivo de este Gobierno Nacional votó en conjunto con el sector empresarial, con la Asociación Rural del Uruguay, con la Federación Rural del Uruguay, con la Comisión Nacional de Fomento Rural, con CAMBADU⁴, para otorgar solo el tres por ciento de aumento y «matar y degollar» a los trabajadores. El intendente es un trabajador privilegiado, pide que le den aumento por el IPC, es el único trabajador que gana todo el IPC sin hacer un conflicto; es la primera vez que lo veo.

Le estamos dando un aumento salarial importante al próximo intendente. No me preocupan los cuatrocientos cincuenta mil pesos actuales, me preocupa lo que significan a futuro, porque no es lo mismo el siete por ciento de veinte mil pesos que de cuatrocientos cincuenta mil. Eso una *torta de guita*.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

En lo personal, comparto las líneas de austeridad y de ajuste del sector público que plantean los compañeros ediles del Frente Amplio.

Me gustaría hacer algunas precisiones en torno a la cuestión que hoy estaremos sometiendo a votación. Esta remuneración, como dice el artículo 295 de la Constitución de la República, que es bien conocido por todos nosotros, en su Inciso 2, plantea que esta es la oportunidad para fijar la remuneración del intendente previo a las elecciones.

No se está votando un aumento de la remuneración mensual del próximo intendente, se está manteniendo lo que se votó el 8 de mayo de 2015 por todos los partidos que estaban integrando la Junta Departamental. Dos días antes de las elecciones del 10 de mayo se votó esta remuneración que tenemos hoy, que ha sido ajustada en las condiciones que se votaron en el año 2015, que terminan dando el salario actual. Me sorprende que los ediles recién hoy nos enteremos de cuánto gana el actual Intendente, en virtud de las funciones de control que tenemos.

También tenemos que hacer una aclaración, en la moción que presenta el sector Sumate el salario está expresado en términos nominales a diferencia de los términos líquidos que se venían haciendo, porque entendemos que el salario en su totalidad está representado no

solo por lo que determinado funcionario cobra en la mano, sino también por todos los descuentos legales que se hacen.

Queríamos dejar claro que no se está votando un aumento, simplemente se está votando la remuneración de los próximos cinco años del próximo intendente, estamos extendiendo lo que ya se votó en el año 2015 por todos los partidos políticos que integran esta Junta Departamental.

Con respecto a otra cuestión que se manejó en Sala, me gustaría hacer una aclaración. El salario del intendente no necesariamente está vinculado con el salario de los directores, es así porque se votó una norma presupuestal en esta Casa, pero serán los nuevos ediles que ingresen en la próxima legislatura quienes se encargarán o no de mantener el mismo criterio.

Si siguen permeando las ideas de austeridad que vienen desde el Ejecutivo Nacional, los nuevos ediles cambiarán el criterio, o no, o los directores serán menos, ¡no lo sé! Según lo que plantean los candidatos, todos van más o menos por la misma línea. Así que será el próximo legislativo el que se encargará de ajustar el sector público, como lo plantean los compañeros ediles del Frente Amplio, y no nosotros en esta instancia.

Podemos reducir o no la remuneración mensual del próximo intendente, pero pueden venir nuevos legisladores departamentales y decir que los directores van a ganar lo mismo que el intendente. Lo pueden hacer porque están en todo su derecho.

En definitiva, no es una discusión, por más que está bien que se tenga, de algo que vayamos a decidir en la noche de hoy, nos estamos encargando únicamente de cumplir con un mandato constitucional que es el de fijar la remuneración por los próximos cinco años del próximo intendente. No hay ningún aumento, se están prorrogando las mismas condiciones que fueron votadas por todos los partidos políticos el 8 de mayo de 2015. Según la resolución que reiteradamente he citado, de veintitrés ediles presentes, veintidós votaron por la afirmativa. No hay un aumento, sí se mantiene la pauta de ajuste por IPC.

Quería aclarar el tema de los directores, que si bien hoy su salario está vinculado al del intendente, podrían cambiar las pautas o los criterios en la próxima legislatura.

Le concedo una interrupción al señor Edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente, señor Edil Mariño.

Brevemente, quisiera plantear dos cosas en función de lo que manifestaba el Edil Mariño. La primera de ellas refiere a que obviamente sabemos que la indexación del salario de los directores en función del salario del intendente obedece a una resolución de esta Junta Departamental, emitida cuando se votó el Presupuesto Quinquenal de 2010, donde se fijó el salario de los directores, y se aplicó nuevamente en el Presupuesto Quinquenal 2015, cuando se crearon los cargos de subdirección. Por tanto, tenemos muy claro cómo se generó el criterio de los salarios de los directores, que puede ser cambiado en función de un nuevo presupuesto quinquenal que derogue las pautas existentes.

Simplemente, lo pusimos a modo de ejemplo porque ha sido ese el criterio de indexación que se ha utilizado para los salarios de los directores. Nos parece bueno hacer la comparación en función de si se mantiene o no el criterio, sobre el cual desde el punto de vista político no tenemos absolutamente nada para objetar.

La segunda aclaración que quiero realizar es que claramente sabemos que el salario vigente del intendente lo fijó la Junta Departamental y que el Frente Amplio en su mayoría —un señor edil no lo hizo— acompañó con su voto para que fuera así, pero las condiciones del país eran otras, como así también las condiciones en las que se ajustaban los salarios de los trabajadores, o los criterios de crecimiento desde el punto de vista del Índice Medio de Salarios, tanto del sector público como del privado.

Por lo tanto, en función de esa realidad del 2015, adoptamos una postura. Hoy estamos en el 2020 y tenemos la posibilidad de reconsiderarla. Como bien dijo el edil preopinante, como Junta Departamental estamos mandados por el artículo 295 de la Constitución de la República a fijar el salario del próximo intendente y, por tanto, no tenemos por qué darle continuidad al monto vigente. Es más, si queremos podemos decir que el salario del intendente va a ser cincuenta mil pesos y no se va a ajustar, porque esta Junta Departamental tiene potestad de hacerlo. No tenemos que dar continuidad a lo ya hecho y ratificar resoluciones pasadas, sino que podemos arrancar de cero, y creemos que este es el momento de hacerlo.

Es por eso que redactamos la moción que hicimos llegar a la Mesa, y no por desconocimiento ni de los hechos, ni de las situaciones, ni de la normativa vigente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Comparto con el Edil Javier Gutiérrez lo mencionado en cuanto a que cada uno de nosotros tenemos el derecho de decidir qué queremos hacer, por lo que no voy a discutir sobre la posición que cada uno asuma. Lo que sí quiero dejar en claro es que el Partido Nacional no está proponiendo un aumento.

Por lo que escuché, a mi entender, en la moción con una redacción alternativa que presentó el Frente Amplio, más allá de los números que manejan, el hecho de que las pautas del Poder Ejecutivo marquen la remuneración del próximo intendente viola la autonomía que tenemos en este ámbito, pero, bueno, simplemente es una apreciación personal.

Me solicita una interrupción el señor Edil Carlos Rodríguez y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

Le pido disculpas al Edil Javier Gutiérrez por haberlo interrumpido anteriormente cuando hacía uso de la palabra.

Acá se mezcló todo, señor Presidente. Somos muchos los trabajadores presentes, y me gustaría saber a quién de nosotros le han bajado el sueldo, a quién le dieron menos plata. Usted, Presidente, es trabajador. ¿Le pagaron menos? No, ¿verdad?, le pagaron lo mismo. Acá hablan de reducción de salarios, pero a nadie se le ha sacado plata; que eso quede bien claro, señor Presidente.

Hablaron de Rocha, pero no dijeron que la Intendencia de Rocha pidió plata prestada en un banco sin declararla, sin pasar por el Tribunal de Cuentas.

En cuanto a lo que pude escuchar acerca del proyecto de decreto entregado a través de una moción por parte del Frente Amplio, la diferencia en el salario del próximo intendente sería muy poca. Allí no se aclara si el sueldo que proponen es líquido o nominal.

Solicito se dé lectura a la moción nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura nuevamente a la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio.

(Se lee).

**La Junta Departamental
Decreta**

1) Fijar en \$ 255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos) el sueldo mensual del

Intendente de San José a partir del 26 de noviembre de 2020.

2) Fijar en \$ 81.000 (ochenta y un mil pesos) el monto mensual por concepto de gastos de representación, a partir del 26 de noviembre.

3) Las erogaciones de referencia...

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Hasta ahí está bien, señora Secretaria.

¿Son boniatos o son zapallos? No se sabe. Lo que presentó el Sumate está bien claro: es un salario nominal, y aclaro que el sueldo líquido es lo que efectivamente se cobra, mientras que el sueldo nominal es el sueldo antes de aplicarle los descuentos legales. Entonces, si tomamos los números propuestos por el Frente Amplio y lo llevamos a un salario nominal, son casi lo mismo. Creo que deberían aclarar de qué tipo de sueldo se trata.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Es un sueldo nominal el que proponemos.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Yo recién me entero. Me parece que es muy serio lo que estamos tratando como para tener que hacerle agregados a la moción mientras la estamos discutiendo.

(Dialogados).

Quiero hacer una apreciación un poco criolla tal vez, por decirlo de alguna manera. Capaz que un intendente que gana treinta mil pesos es caro, o tal vez que gane setecientos mil pesos es barato, porque depende de cómo sea la gestión. Se ponen en tela de juicio cosas que no se pueden medir.

¿Saben cuánto sería la incidencia en el Presupuesto de la diferencia salarial de la que habla el Frente Amplio? Es un 0,003 %. Creo que es todo lo contrario a lo que se plantea: hay que motivar a los intendentes y a los directores de los Entes para que trabajen y fortalezcan nuestro país, para que sea eficaz y eficiente, y eso no se logra bajando los salarios, señor Presidente.

Es otro el concepto que hay que tener del país y de las empresas. No tiene sentido sacarle «tres cobres» a un intendente o a un director de un Ente. ¿Qué vamos a solucionar con eso? ¡Todo lo contrario! Hay que decirles: «¡Te voy a pagar mucho pero tenés que meterle para adelante!». ¡Acá no! ¡Acá parece que sacándole el 0,003 % al sueldo del próximo intendente vamos a solucionar los problemas!

(Dialogados).

Es el 0.003% de los cuatro millones del Presupuesto; si la maestra no me enseñó mal en tercer año sé hacer una regla de tres.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar que se extienda el tiempo en el uso de la palabra al señor Edil Diego Mariño.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente

Creo que tenemos que fortalecer el sueldo del próximo intendente y por eso voy a acompañar el proyecto de decreto que presentó el Sumate.

También quisiera solicitarle al Frente Amplio que nos aclare cómo va a terminar de redactarse la moción. Quizás los gastos de representación están bien expuestos, porque no llevan descuentos. Creo que si revisamos las propuestas, vamos a tener una diferencia nada más que de veinte mil pesos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Tengo varias cosas anotadas, capaz que me desordeno y cometo errores, que parece que el señor Edil Carlos Rodríguez en este momento está mirando.

En primer lugar, quiero aclarar que ese monto que propuso el Frente Amplio es nominal. Estamos frente a una posición ideológica absolutamente distinta, los ediles del Partido Nacional afirman que es un tema menor el que está planteando el Frente Amplio, que el

ahorro de dinero es una cuestión menor, residual. Tal vez el cálculo del porcentaje que él hace está bien, pero creemos que es un ahorro que va a ser significativo, y que puede ser destinado a determinados gastos sociales, como algunos ejemplos que dieron los compañeros ediles.

Le pido por favor que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores ediles, hagan silencio!

Continúe, señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias.

Decía que es una cuestión netamente ideológica. Mientras que para algunas personas este es un asunto menor, a la Bancada del Frente Amplio le parece que no es así, porque, como dice el señor Edil Diego Mariño, no se aumenta el salario, sino que se está dejando igual, y así se estaría dando una mala señal. Las señales políticas a nivel nacional refieren a que nos tenemos que ajustar.

Le aclaro al señor Edil Carlos Rodríguez que los trabajadores que no han recibido una rebaja en sus salario es porque todavía están en el Ministerio de Trabajo discutiendo cuáles van a ser los aumentos e intentando no perder determinados derechos. Sin embargo, en el nuevo Presupuesto Quinquenal que acaba de entrar al Parlamento tenemos señales que no son buenas. Reducción en algunos áreas, como puede ser la enseñanza, pero a los directores de las empresas públicas se les aumenta el salario, porque tienen que ser bien pagos.

El salario que proponemos para el próximo intendente o intendenta no está mal, ¡qué va estar mal! El Frente Amplio está siendo responsable con lo que está haciendo, porque está proponiendo una cifra para una persona que tiene que tener una dedicación total. Y no hay unanimidad, porque si fuera así, el Partido Nacional no estaría tan preocupado en demostrar que está dejando las cosas como están. Además, como propone un aumento cada seis meses de acuerdo al IPC, el incremento va a ser mucho mayor.

El señor Edil Diego Mariño habló de las competencias, y así como el Partido Nacional propone que el aumento sea por el IPC, el Frente Amplio propone que los ajustes del salario del próximo intendente sean de acuerdo al ajuste de los funcionarios públicos. Y no es que nos estemos llevando por una disposición nacional. ¡No! Lo que estamos diciendo es que cuando el aumento sea del tres por ciento, será del tres; cuando sea del seis por ciento, será del seis. Estamos proponiendo una definición

diferente, entonces, no estamos ante un problema de autonomía.

Por otro lado, esta propuesta la hace responsablemente el Frente Amplio en acuerdo con su candidato y con su candidata a intendente. Esta es una postura política de todo el Frente Amplio, no es que nos hayamos juntado los ediles y decidimos esto y la fuerza política no respalda la postura. ¡No! La candidata y el candidato a intendente se reunieron con nosotros antes de esta sesión, y estuvieron de acuerdo con la propuesta.

O sea que si esto se lleva a la práctica, no solo lo van a respetar porque los estamos discutiendo en la Junta Departamental, sino porque, si no se lleva a la práctica lo que proponemos, verán qué hacen una vez que sean electos, porque estoy segura de que va a ganar el Frente Amplio.

Me alegra mucho decir que hoy se está discutiendo esto cuando el lunes pasado algunos ediles tomaron con sorna mi propuesta de empezar a discutir la rebaja del salario del próximo intendente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

El Frente Amplio ya se dio cuenta de que no llega a la Intendencia, que está *lejos de las gásteras*.

Escuchaba al señor Edil Germán González decir que había que ajustarse el cinturón. A la propuesta del Frente Amplio le faltó integrar a los ediles, porque nosotros controlamos al Gobierno Departamental. Cobramos treinta y dos mil pesos por reintegro de combustible, yo creo que hay que reducirlo a un cincuenta por ciento. Si le estamos controlando el sueldo al Intendente, ¿a los ediles quién los controla?

(Dialogados).

Yo no sé si voy a ocupar nuevamente una banca, pero para los próximos ediles, ya que hay que ajustarse el cinturón para el salario del próximo intendente y para los directores, habrá que hacer lo mismo con el reintegro de combustible.

¡Ojalá esté otra vez en esta banca! Todavía no lo sé, porque eso lo decide el soberano, pero voy a proponer que bajemos el cincuenta por ciento del reintegro de combustible, también para los que cobran para que le lleguen los diarios; yo eso no lo cobro, y también para los gastos de teléfono. Creo que tenemos que ajustarnos todos el cinturón.

El Partido Nacional lleva solo seis meses en el Gobierno, con grandes problemas que nos dejó el Frente Amplio.

Le concedo una interrupción a la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente, señor Edil Guerra.

El Frente Amplio está de acuerdo de acercar otra moción donde se incluya la rebaja del cincuenta por ciento que propone el señor edil, si están de acuerdo con la propuesta que hacemos del salario para el próximo intendente.

Reitero: estamos de acuerdo también con fijar una rebaja del cincuenta por ciento de reintegro de los ediles si se acepta el sueldo que proponemos para el próximo intendente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si mis compañeros están de acuerdo, pero yo sí, que se incluya la rebaja del cincuenta por ciento del reintegro de combustible a los ediles. Hace quince años que tenemos una pandemia con el Frente Amplio, no vamos a acusar al Partido Nacional que hace seis meses que está en el Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Lo que propone el señor Edil Mario Guerra tiene que estudiarse en el próximo presupuesto quinquenal, no se puede hacer ahora. Sí lo podemos hacer hasta el final de este período, pero fijarlo para la próxima legislatura no se puede hacer. No tenemos problemas de considerar la propuesta.

La señora Edila Ana Gabriela Fernández se molestó cuando dije que el sueldo del próximo intendente no lo fijaba el Ejecutivo Departamental. Porque se dijo que venía un oficio que venía desde la Intendencia, pero eso no es así, el sueldo lo fija la Junta Departamental.

Discrepábamos no en tener esta discusión, sino en la forma en que decían que había que hacerlo; que quede bien claro, señor Presidente. Tenemos que darle la máxima seriedad a este tema. ¿Por qué? Porque por cinco años...

SEÑOR PRESIDENTE. Le solicita una interrupción el señor Edil Germán González, ¿se la concede?

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente, señor Edil Rodríguez.

No tenemos problema en bajar la retribución de gastos que reciben los ediles a un cincuenta por ciento, porque lo nuestro es una concepción ideológica. Eso sí, que se reduzca en el mismo porcentaje el sueldo del próximo intendente. ¡No tenemos ningún tipo de problema! Porque para nosotros la cosa no pasa por la plata en sí, sino que es, repito, una cuestión ideológica, en el sentido de que si se nos pide que todos nos ajustemos el cinturón, creemos que debemos hacerlo todos y no solamente algunos.

Comparto lo que dice el Edil Carlos Rodríguez en cuanto a que, en todo caso el reintegro de gastos debe discutirse cuando se trate el presupuesto quinquenal de la Junta Departamental, pero, reitero, no tenemos problema en hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Era cuanto quería manifestar.

(Dialogados).

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

Vamos a someter a votación el proyecto de decreto presentado por el Partido Nacional, primero en general y después en particular. En función de la votación, después pasaremos o no a votar la redacción alternativa que propone la Bancada del Frente Amplio, porque no hubo acuerdo para presentar una única redacción.

(Dialogados).

Quiero hacer una aclaración: la discusión del día de hoy tiene que ver con el sueldo del próximo intendente. Si hay acuerdo político y quieren negociar algo sobre el reintegro de gastos de los señores ediles, pidan un cuarto intermedio y háganlo, pero a la moción presentada, lo que hoy se está discutiendo es el sueldo del próximo intendente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero manifestar que la votación del proyecto de decreto en general no precisa ser nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación en general el proyecto de decreto presentado por la Bancada del Sumate del Partido Nacional. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Secretaría toma votación nominal.

(Se vota).

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Afirmativo.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Afirmativo.

EDILA BETTINA CERDEÑA. Afirmativo.

EDIL DAMIÁN CACHÉ. Afirmativo.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Negativo.

EDIL DANILO DEL CURTI. Afirmativo.

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Afirmativo.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Negativo.

EDIL PABLO GARCÍA. Negativo.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Afirmativo.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Negativo.

EDIL MARIO GUERRA. Afirmativo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Negativo.

EDIL DANIEL JARA. Negativo.

EDIL MANUEL LARREA. Afirmativo.

EDIL DIEGO MARIÑO. Afirmativo.

EDILA OLGA MARTÍNEZ. Negativo.

EDIL WILSON NESSI. Afirmativo.

EDIL JAVIER PÁEZ. Afirmativo.

EDIL ANGELO PANZARDI. Afirmativo.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Afirmativo.

EDILA MIRTA SERENA. Negativo.

EDIL MAURO DAVERI. Afirmativo.

EDILA LILIÁN ZERPA. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. El resultado de la votación es **16 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo 2.º. Secretaría toma votación nominal.

(Se vota).

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Afirmativo.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Afirmativo.

EDILA BETTINA CERDEÑA. Afirmativo.

EDIL DAMIÁN CACHÉ. Afirmativo.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Negativo.

EDIL DANILO DEL CURTI. Afirmativo.

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Afirmativo.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Negativo.

EDIL PABLO GARCÍA. Negativo.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Afirmativo.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Negativo.

EDIL MARIO GUERRA. Afirmativo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Negativo.

EDIL DANIEL JARA. Negativo.

EDIL MANUEL LARREA. Afirmativo.

EDIL DIEGO MARIÑO. Afirmativo.

EDILA OLGA MARTÍNEZ. Negativo.

EDIL WILSON NESSI. Afirmativo.

EDIL JAVIER PÁEZ. Afirmativo.

EDIL ANGELO PANZARDI. Afirmativo.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Afirmativo.

EDILA MIRTA SERENA. Negativo.

EDIL MAURO DAVERI. Afirmativo.

EDILA LILIÁN ZERPA. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. El resultado de la votación es **16 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo 3.º. Secretaría toma votación nominal.

(Se vota).

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Afirmativo.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Afirmativo.

EDILA BETTINA CERDEÑA. Afirmativo.

EDIL DAMIÁN CACHÉ. Afirmativo.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Negativo.

EDIL DANILO DEL CURTI. Afirmativo.

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Afirmativo.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Negativo.

EDIL PABLO GARCÍA. Negativo.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Afirmativo.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Negativo.

EDIL MARIO GUERRA. Afirmativo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Negativo.

EDIL DANIEL JARA. Negativo.

EDIL MANUEL LARREA. Afirmativo.

EDIL DIEGO MARIÑO. Afirmativo.

EDILA OLGA MARTÍNEZ. Negativo.

EDIL WILSON NESSI. Afirmativo.

EDIL JAVIER PÁEZ. Afirmativo.

EDIL ANGELO PANZARDI. Afirmativo.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Afirmativo.

EDILA MIRTA SERENA. Negativo.

EDIL MAURO DAVERI. Afirmativo.

EDILA LILIÁN ZERPA. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. El resultado de la votación es **16 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo 4.º. Secretaría toma votación nominal.

(Se vota).

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Afirmativo.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Afirmativo.

EDILA BETTINA CERDEÑA. Afirmativo.

EDIL DAMIÁN CACHÉ. Afirmativo.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Negativo.

EDIL DANILO DEL CURTI. Afirmativo.

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Afirmativo.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Negativo.

EDIL PABLO GARCÍA. Negativo.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Afirmativo.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Negativo.

EDIL MARIO GUERRA. Afirmativo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Negativo.

EDIL DANIEL JARA. Negativo.

EDIL MANUEL LARREA. Afirmativo.

EDIL DIEGO MARIÑO. Afirmativo.

EDILA OLGA MARTÍNEZ. Negativo.

EDIL WILSON NESSI. Afirmativo.

EDIL JAVIER PÁEZ. Afirmativo.

EDIL ANGELO PANZARDI. Afirmativo.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Afirmativo.

EDILA MIRTA SERENA. Negativo.

EDIL MAURO DAVERI. Afirmativo.

EDILA LILIÁN ZERPA. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. La votación ha sido: **16 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

El artículo 5.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3198).

Por ser excluyente, no se va a votar el proyecto de decreto presentado por la Bancada del Frente Amplio.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Queda claro que al único ciudadano de San José que no se le ajustó el cinturón fue al futuro intendente.

También queda claro que durante cuatro años parte del Partido Nacional, Alianza por San José, estuvo criticando los grandes salarios de los directores y del Intendente, y hoy acompañó esta votación. Eso significa un costo más para el presupuesto quinquenal del próximo gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Queda claro que no hay un aumento real en el salario del próximo intendente, es el mismo salario que se votó para el intendente anterior ajustado por el IPC, sea del partido que sea.

Quiero decir también, para que quede claro, que el sueldo de los directores no está ligado al sueldo del Intendente, y serán los nuevos integrantes de la Junta Departamental quienes voten el sueldo de los nuevos directores. Y si hay cargos de subdirección, también deberán establecer el monto de esos sueldos.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDIL ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería decir que la Bancada del Frente Amplio, junto con el candidato y la candidata a la Intendencia, definió que si está propuesta del Partido Nacional se aprobaba, la diferencia entre el porcentaje de lo que hoy proponíamos y de lo que efectivamente quedó aprobado va ser llevado a un fondo para los distintos gastos sociales que mencionamos hoy en sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día.

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más asuntos para tratar. Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:30).

Juan Martín Álvarez
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

NOTA FINAL

La expresión «señora edil» se registra por solicitud expresa de las legisladoras que se nombran en esa oportunidad.

ANEXO

- 1) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) **MGAP** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 3) **IPC** Índice de Precios del Consumo
- 4) **CAMBADU** Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay